



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2023/00010913S</b>
Procedimiento:	<b>Escritos diversos</b>
<b>SECRETARIA (MHG)</b>	

## **DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES**

**C E R T I F I C O:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se acordó, entre otros lo siguiente:

### **“3.- OFICINA TÉCNICA – OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2023/10913S. PLAN DE COOPERACIÓN DEL CABILDO 2024 – 2027.-**

Don Rubén Romero Palacio da cuenta al Pleno que en la Comisión de Desarrollo Urbano y Política Social, celebrada el día 19 de septiembre de 2023, se trató el tema del Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos 2024- 2027.

A continuación se da cuenta de la propuesta de acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2023, que dice:

#### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto el expediente referenciado, y atendiendo a los siguientes:

#### **PROPUESTA MUNICIPAL PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS. ANUALIDADES 2024-2027.**

**Rubén A. Romero Palacio, Concejal de Urbanismo y Obras Públicas**, en relación a la PROPUESTA MUNICIPAL PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS. ANUALIDADES 2024 - 2027, **propone la toma de los siguientes acuerdos:**

#### **PRIMERO.-**

1. Al objeto de ir adelantando la tramitación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (PCA) para las anualidades 2024-2027 y en espera de la aprobación de las nuevas Bases Reguladoras, la Consejería del Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria solicita al Ayuntamiento de Agüimes la colaboración y el apoyo en la elaboración del PCA para los próximos cuatro años.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613764142027470007 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

- La Consejería solicita que el Ayuntamiento formule su propuesta de actuaciones con arreglo al señalado marco presupuestario y de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en las Bases 6, 7, 8 y 9 del anterior PCA 2020-2023.
- Cumpliendo con lo establecido en el documento "Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2024-2027" (Nº Exp.: 24.PCA.02.00) remitido por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria que regula de forma provisional la tramitación de la propuesta municipal para acogerse al Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2024-2027, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			2024		2025		2026		2027	
			CABILDO	AYUNT.	CABILDO	AYUNT.	CABILDO	AYUNT.	CABILDO	AYUNT.
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.										
1	NUEVO VELATORIO MUNICIPAL DE AGÜIMES CASCO	1.312.904,02 €	601.365,07 €	55.086,94 €	601.365,07 €	55.086,94 €	-----	-----	-----	-----
2	AMPLIACIÓN DE SANEAMIENTO C/ JUAN ALVARADO Y SAZ	1.433.623,44 €	-----	-----	-----	-----	601.365,07 €	115.446,65 €	601.365,07 €	115.446,65 €
TOTAL SECCIÓN		2.746.527,46 €	601.365,07 €	55.086,94 €	601.365,07 €	55.086,94 €	601.365,07 €	115.446,65 €	601.365,07 €	115.446,65 €
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.										
TOTAL SECCIÓN		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios										
TOTAL SECCIÓN		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PCA 2024 - 2027		2.746.527,46 €	601.365,07 €	55.086,94 €	601.365,07 €	55.086,94 €	601.365,07 €	115.446,65 €	601.365,07 €	115.446,65 €

- Para la selección de estas actuaciones se ha tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.
- Aprobar la propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos del Cabildo de Gran Canaria para el periodo 2024 – 2027, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figuran en la tabla anterior.

**SEGUNDO.-** Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados y aprobados en Junta de Gobierno Local que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto
AMPLIACIÓN DE SANEAMIENTO C/ JUAN ALVARADO Y SAZ	1.433.623,44 €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613764142027470007 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan que NO disponen de proyecto finalizado, son las siguientes:

Denominación	Presupuesto
NUEVO VELATORIO MUNICIPAL DE AGÜIMES CASCO	1.312.904,02 €

Una vez redactados los proyectos serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.

**TERCERO.-** Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

**CUARTO.-** Este Ayuntamiento aportará con cargo a su presupuesto la cantidad de 341.067,18 euros, a fin de completar el coste total de las actuaciones incluidas en el presente Plan, a cuyo fin se remitirán certificaciones acreditativas de la consignación presupuestaria.

**QUINTO.-** Solicitar para este Ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

**SEXTO.-** El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

**SÉPTIMO.-** Facultar al Sr. Alcalde de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

**OCTAVO.-** El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613764142027470007 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

En virtud de lo expuesto al **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano y Política Social**, el que suscribe, **PROPONE**:

Que se dictamine por la Comisión Informativa, y en su caso, que se apruebe por el Pleno.

Es todo cuanto cumpla en informarle a Vd., quien, no obstante, resolverá lo procedente.”

Sometido a votación el punto referente al Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos 2024 – 2027, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,